

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Julio 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Elaboración por primera vez del documento.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirectora de Salud – DIGSA	
Revisó:	 SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestor de Calidad	 SMSM. Dennis Marcela Rodríguez Coordinador Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA (E)
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 PS. Jessica Andrea Moreno Grupo Gestión de Riesgo en Salud Área Gestión del Riesgo en Salud	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos de las Rutas Integrales en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS) y su alineación con la Gestión del Riesgo en Salud, realizando la caracterización de la población adscrita al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) por medio del uso de la plataforma Salud. SIS mediante el módulo de Ficha Familiar y Gestión del Riesgo como herramienta fundamental en el desarrollo y cumplimiento de la normatividad vigente. En concordancia con el Acuerdo No. 070 del 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, por el cual se establece el modelo de Atención en Salud para el sistema de Atención en Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

2. Objetivo

Realizar la caracterización de toda la población de usuarios y familias adscritas al SSFM respecto a su estado de salud, mediante el uso del módulo de Ficha Familiar disponible en la plataforma Salud. SIS, como herramienta principal para el análisis de potenciales riesgos sobre la salud, características y circunstancias tanto individuales como colectivas, con el fin de intervenir y priorizar los riesgos de forma oportuna, y así disminuir la carga de la enfermedad de la población afiliada; esto en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS).

3. Alcance – Aplicación

Inicia con la adopción y adaptación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), por parte de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) respecto al diligenciamiento, análisis de información, identificación de necesidades, monitoreo e intervención del riesgo mediante el uso del módulo de Ficha Familiar disponible en la plataforma Salud. SIS como herramienta principal, el cual estará a cargo de los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS) y Gestores de Vida Sana, pertenecientes a cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), de las Direcciones de Sanidad Ejército (EJC), Armada (ARC), Jefatura Salud Fuerza Aérea (FAC) y DIGSA – HOMIL quienes estarán a cargo de la socialización, divulgación y ejecución de esta actividad.

4. Definiciones

Caracterización: Es una variable que permite a la entidad identificar usuarios con características homogéneas dentro de un contexto o una localidad definida.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Gestión del Riesgo en Salud Es una estrategia transversal de la Política de Atención Integral en Salud que se fundamenta en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores para identificar, evaluar, medir, intervenir (desde la prevención hasta la paliación) y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades, orientada al logro de resultados en salud y al bienestar de la población. La GIRS se anticipa a las enfermedades y los traumatismos para que éstos no se presenten o se detecten y traten precozmente para impedir, acortar o paliar su evolución y consecuencias. El objetivo que persigue la estrategia es el logro de un mejor nivel de salud de la población, una mejor experiencia de los usuarios durante el proceso de atención y unos costos acordes a los resultados obtenidos.

Ficha Familiar Instrumento para el levantamiento de información demográfica y del estado de salud a partir del acercamiento a la familia, consignando así la información correspondiente a los grupos caracterizados. De importancia para toma de decisiones, intervenciones y seguimiento de la salud en el contexto individual y colectivo; orientando la respuesta a las necesidades que se logran priorizar a través de la información captada.

5. Acrónimos

DIGSA:	Dirección General De Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad
EBAS:	Equipo Básico de Atención en Salud.
EJC:	Ejército Nacional.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana
GADT:	Grupo de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
JEFSa:	Jefatura Salud.
MATIS:	Modelo Atención Integral en Salud.
SALUD.SIS:	Herramienta de información del SSFM.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada-Insumo
Ministerio de Defensa Nacional Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Acuerdo 070 de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 1536 de 2015 “Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 429 de 2016 “Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución No. 3280 de 2018 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 276 del 2019 “Por el cual se modifica la Resolución 3280 de 2018”.
Proceso Gestión del Riesgo DIGSA	Directiva transitoria No 001 de 2019 “Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, contenidos en la Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”.
DIGSA	Manual de usuario módulo de ficha familiar.

7. Políticas de Operación

En la descripción de este procedimiento, se contemplan las actividades a realizar por las Direcciones de Sanidad EJC, ARC, Jefatura Salud FAC, DIGSA y los ESM, dando el direccionamiento para la prestación de los servicios de salud desde la Dirección General de Sanidad Militar, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Censo	7.1	La DIGSA a partir del Grupo de Afiliación y Validación de derechos deberá proveer de la información mensual del Censo a las DISAN, JEFSa y estos a su vez a los ESM.
Acceso a módulo	7.2	DISAN, JEFSa y sus ESM deben contar con usuario de acceso, roles y permisos para el módulo de Ficha Familiar y módulo de reportes en Salud. SIS. En caso de no contar con dichos accesos deberán generar la solicitud de estos por medio de los formatos y canales de comunicación establecidos con la mesa de servicio del sistema.
Requisitos para dar inicio al procedimiento	7.3	Los ESM deben definir la conformación de los EBAS, los cuales deben ser ajustados de acuerdo a la capacidad y disponibilidad del Talento Humano del Establecimiento, definiendo un Coordinador EBAS dentro del grupo que se conforme, siendo autónomos en la asignación de roles. Así mismo se definirá el coordinador ante la DISAN y JEFSa como líder del proceso.
Informe de ejecución	7.4	La DIGSA establecerá para las DISAN y JEFSa la estructura del informe trimestral de avances en la caracterización de los usuarios y la gestión de los riesgos identificados.
Informe Semestral	75	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y la Jefatura Salud de Fuerza Aérea estarán a cargo de realizar informe semestral donde se evidencie la población caracterizada mediante ficha familiar, los riesgos identificados y la gestión del riesgo realizada a dicha población, lo anterior será presentado de forma nominal a la Dirección General de Sanidad Militar.
Responsabilidades EBAS	7.6	Los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS), en conjunto con el coordinador de EBAS estarán a cargo realizar el seguimiento, monitoreo e intervención del riesgo si se encuentra dentro de su competencia, de no ser así se remitirá a los GADT (Grupo de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico), siendo ellos los encargados de intervenir, y controlar el riesgo identificado, garantizando que el usuario permanezca en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud dentro del marco de la Resolución 3280 de 2018.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

8. Descripción de Actividades

Inicio	
Descripción de actividades	Registros
1. Revisar, analizar y ajustar la normatividad relacionada con el proceso de Ficha Familiar para su aplicabilidad por las Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.	Estructuración de un documento guía para su implementación a nivel de Direcciones de Sanidad y Establecimientos.
2. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA. VER PUNTO DE CONTROL	Documento Definitivo (Directiva, Circular, Lineamiento) dirigido a las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.
3. Distribuir censo poblacional actualizado de usuarios afiliados al SSFM a DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSa FAC. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA. VER PUNTO DE CONTROL	Correo electrónico enviado a DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSa FAC con la distribución poblacional.
4. Verificar conformación de los integrantes y responsables para los grupos EBAS, y los gestores de vida sana para el registro, seguimiento y control de las fichas familiares, al tiempo que se establecerán las metas anuales para cada ESM. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.	Verificación en la plataforma de Salud SIS los responsables en los ESM. Fijar las metas anuales a cumplir por cada ESM.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Inicio	
Descripción de actividades	Registros
5. Dar inicio al diligenciamiento de la ficha familiar en Salud. SIS para usuarios y grupos familiares adscritos a SSFM. Responsable: Talento Humano que conforma los EBAS de cada ESM. VER PUNTO DE CONTROL	Evidencia del diligenciamiento de las Fichas Familiares en Salud. SIS, con el respectivo número consecutivo asignado automáticamente y con un estado de "Terminada".
6. Identificar y evaluar los riesgos encontrados para cada individuo caracterizado, a partir del Procedimiento de Gestión del Riesgo (Canalizaciones) y canalizarlos o direccionarlos según prioridad en salud. Responsable: Profesionales EBAS de cada ESM.	Realizar la solicitud de canalización del Riesgo y dirigirse al procedimiento de Gestión del Riesgo dentro de Salud SIS.
7. Realizar seguimiento y control del adecuado proceso para los riesgos identificados y priorizados desde los ESM, hasta que la canalización obtenga su estado de atención efectiva y el respectivo cierre a la gestión realizada. Responsable: Profesionales DISAN-JEFSA Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.	Evidencia del comportamiento de las canalizaciones en el módulo Gestión del Riesgo de Salud SIS.
8. Solicitar reporte consolidado de ficha familiar de los ESM. Responsable: Coordinador Ficha Familiar DISAN-JEFSA PUNTO DE CONTROL	Solicitud del reporte consolidado de Ficha Familiar.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Inicio	
Descripción de actividades	Registros
9. Realizar Informe trimestral de seguimiento de caracterización para Ficha Familiar por los ESM dirigido a DISAN-JEFSA. Responsable: Coordinador EBAS ESM	Informe trimestral de ESM a DISAN-JEFSA
10. Revisar, consolidar y elaborar el informe trimestral de seguimiento de caracterización de Ficha Familiar enviados por los ESM a DISAN-JEFSA, para su posterior envío a Líder FFA DIGSA. Responsable: Profesionales DISAN-JEFSA	Informe Consolidado DISAN-JEFSA
11. Revisar informe consolidado y análisis de los avances de la caracterización de Ficha Familiar enviado por DISAN-JEFSA. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA. PUNTO DE CONTROL	Informe consolidado del trimestre por DISAN y JEFSA
12. Realizar análisis, seguimiento y retroalimentación del procedimiento para caracterización de Ficha Familiar y proceso de canalización, tras la identificación del riesgo, con el fin de actualizar o mejorar el procedimiento. Responsable: Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.	Informe de retroalimentación a DISAN-JEFSA de acuerdo a lo evidenciado en el seguimiento al proceso. Procedimiento ajustado y actualizado.
Fin	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Puntos de control

Actividad donde se controla:	2 – 3. Confirmación de envío y recepción del Censo y lineamientos desde DIGSA a las DISAN-JEFSA y hacia los ESM.
Como se controla:	Oficios enviados relacionando lineamientos y censo poblacional.
Criterio de aceptación	Se evidencia el envío y recibo de la información por las DISAN-JEFSA para dar la aprobación y cumplimiento.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Verificar nuevo envío de la información bajo un oficio por parte del Grupo de Gestión del Riesgo a DISAN EJER- ARC- JEFSA
Registro de la acción tomada:	Oficio dirigido a DISAN EJER-ARC-JEFSA remitiendo la información correspondiente.
Responsable del control:	Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.

Puntos de control

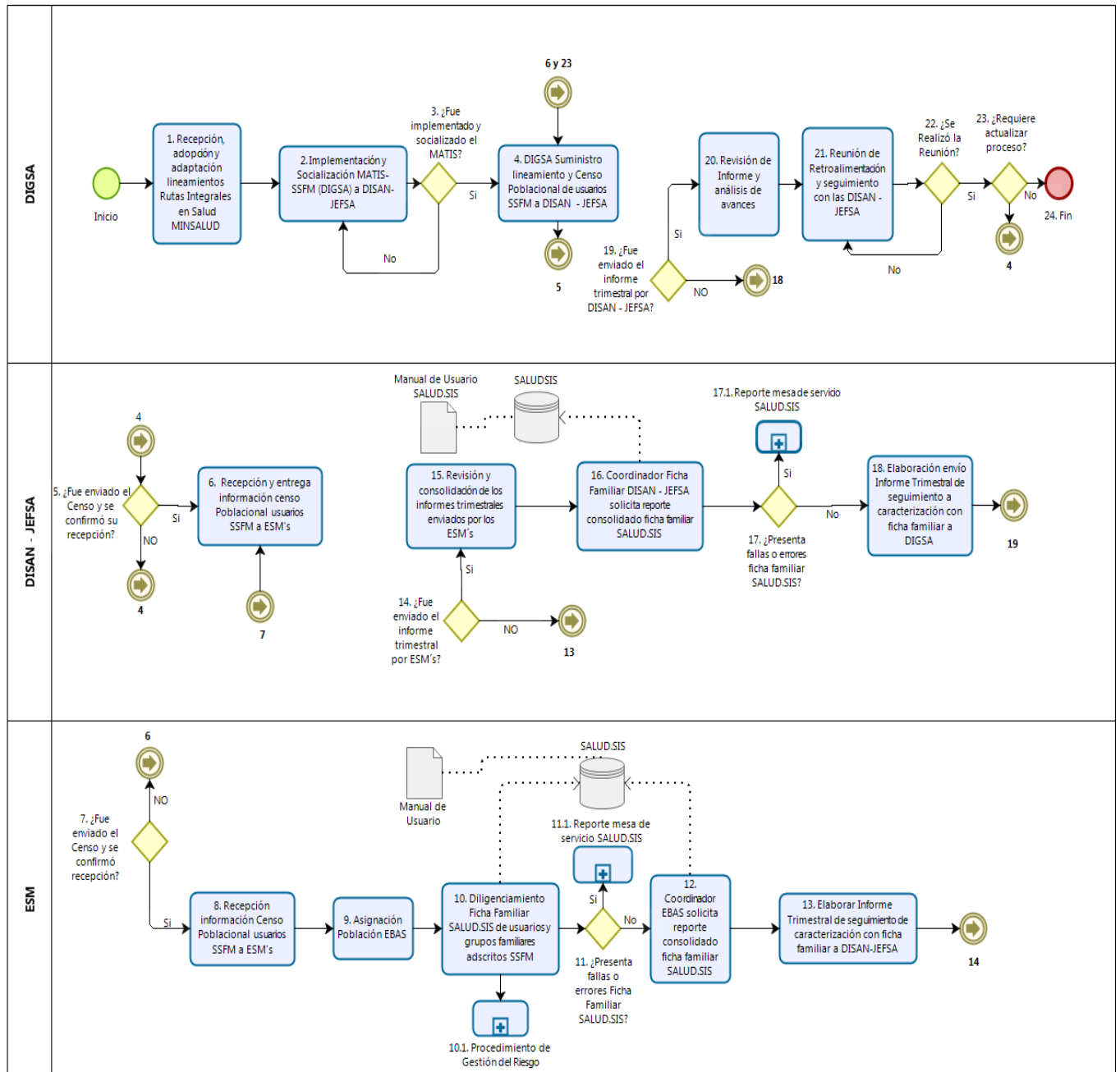
Actividad donde se controla:	5. Verificación y seguimiento del diligenciamiento de las fichas familiares, según registro en el sistema.
Como se controla:	Mediante el módulo de ficha familiar, donde se evidencia el histórico de las fichas registradas.
Criterio de aceptación	Ficha Familiar en estado de “terminada”.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Establecer comunicación directa con los coordinadores a nivel de Direcciones de Sanidad para identificar la dificultad presentada.
Registro de la acción tomada:	Mesa de Trabajo con líderes de las fuerzas.
Responsable del control:	Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	11. Revisar informe consolidado y análisis de los avances de la caracterización de Ficha Familiar enviado por DISAN-JEFSA.
Como se controla:	Solicitando informe trimestral de la información consolidada.
Criterio de aceptación	Documento enviado por las DISAN-JEFSA a DIGSA.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar a las DISAN - JEFSA el envío del Informe trimestral, mediante vía correo electrónico, mensaje vía móvil o solicitud mediante oficio a cada Disan.
Registro de la acción tomada:	Oficio solicitando el informe a las DISAN-JEFSA.
Responsable del control:	Profesional en Salud de la DIGSA -Grupo GRERI de la SUBSA.



9. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para la Caracterización de los Riesgos de la Población mediante la Ficha Familiar de SALUD.SIS - DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-19
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

10. Indicadores

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
01	Porcentaje de usuarios del SSFM Caracterizados con Ficha Familiar	Permite evidenciar el avance en la gestión de caracterización de la población del SSFM	Número de usuarios caracterizados con FFA/Total de usuarios del censo SSFM	80%	60%	80%	Reporte Consolidado de Ficha Familiar Salud. SIS	Anual	EBAS ESM DISAN JEFSa DIGSA
02	Porcentaje de riesgos identificados canalizados.	Brinda información acerca de la gestión del riesgo en salud para los usuarios del SSFM, canalizados para respectiva gestión, como seguimiento y monitoreo de los riesgos identificados.	Número de riesgos canalizados / número de canalizaciones en trámite	95%	75%	95%	Módulo de Ficha Familiar y Gestión del Riesgo-Canalizaciones Salud. SIS	Trimestral	EBAS ESM DISAN JEFSa DIGSA

11. Documentos y registros relacionados

11.1	MÓDULO FICHA FAMILIAR SALUD.SIS.
------	----------------------------------